

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA A LA SEMARNAT, LA PROFEPA Y EL GOBIERNO DE SONORA A DIFUNDIR UN INFORME DETALLADO SOBRE LA ATENCIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DEL DERRAME DE 40 MIL METROS CÚBICOS DE ÁCIDO SULFÚRICO DE LA MINA BUENAVISTA DEL COBRE, PROPIEDAD DE GRUPO MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA LORENIA IVETH VALLES SAMPEDRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

La suscrita, Lorenia Iveth Valles Sampedro, diputada federal de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en la fracción I, numeral 1, de los artículos 6 y 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y demás relativos, someto a la consideración de esta Soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### **Consideraciones**

Hace más cuatro años un auténtico desastre ecológico provocó alarma nacional. El 6 de agosto de 2014, México sufrió el mayor desastre ambiental en la historia de su industria minera: el derrame de 40 mil metros cúbicos, en los ríos Sonora y Bacanuchi, de sulfato de cobre mezclados con ácido sulfúrico y altas concentraciones de metales pesados, dañinos para la salud y los ecosistemas. Estas sustancias provinieron de la mina Buenavista del Cobre, en Cananea, perteneciente a la empresa Grupo México. El mismo consorcio es responsable del accidente en Pasta de Conchos, Coahuila, que provocó la muerte de 65 trabajadores en la mina 8, en 2006.

La descarga de lixiviados mineros con arsénico, níquel, fierro, cobre, cadmio, manganeso y aluminio afectó a por lo menos 22 mil personas de 7 municipios aledaños a los ríos Sonora y Bacanuchi: San Felipe, Arizpe, Aconchi, Banamichi, Ures, Baviácora y Hermosillo.<sup>1</sup> Los daños y riesgos que detectó un estudio para la población de zonas aledañas son: alimentos con altas concentraciones de sustancias cancerígenas, fauna silvestre contaminada, mortalidad de árboles y la posibilidad de que más del 70% de los niños del municipio de San Felipe de Jesús tuvieran niveles de plomo en la sangre superiores a 10 microgramos por decilitro.<sup>2</sup>

El 8 de agosto de 2014, dos días después del derrame, la empresa dio aviso vía telefónica a la autoridad federal, asegurando que el percance fue consecuencia de las “*lluvias por arriba de la media*”. Sin embargo, al realizar una visita técnica *in situ*, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) declaró que “el derrame se ocasionó por la falla en el amarre de un tubo de polietileno (tubi?cación) en una de las piletas de lixiviados y por la falta de una válvula en la piletta de demasías, imputable a la empresa”.<sup>3</sup>

La Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente (Profepa) inició un procedimiento para sancionar a la mina Buenavista del Cobre y ordenó a la empresa la aplicación de un plan de remediación total. Entre las acciones implementadas se encuentra la neutralización del ácido sulfúrico por medio de cal, realizar el monitoreo de agua super?cial y subterránea dos veces al mes durante cinco años y le ordenó eliminar los bordos y represas emergentes cuando termine la contingencia, así como la evaluación de daños ambientales y remediación de los mismos.

Por su parte, Greenpeace México se unió a las exigencias de las comunidades afectadas en Sonora y demandó se cumpliera a cabalidad el compromiso de la empresa Grupo México y el gobierno para una verdadera remediación que incluyera:

- Reconocimiento total por parte de la empresa sobre las afectaciones socio-ambientales de este derrame a los siete municipios aledaños a la zona del vertido.

- Saneamiento completo de la Cuenca, con el fin de que el agua del río y los pozos pueda volver a ser usada para riego y consumo humano, así como para el equilibrio ecológico.
- Reparación de los daños ambientales, de salud y socioeconómicos ocasionados por la fuga de contaminantes; aun si algunas consecuencias aparecieran años después, como puede ser el caso de la salud.
- Transparencia y acceso público sobre la información derivada de los muestreos y de las medidas acordadas y acciones de la empresa y el gobierno.
- Un plan de contingencia ambiental y de salud para posibles afectaciones a mediano y largo plazo.
- El cierre inmediato y permanente de la planta minera Buenavista.
- Inspecciones al resto de instalaciones de Grupo México, a fin de evitar futuros accidentes en otras regiones del país.

Los agricultores y ganaderos sufrieron enormes pérdidas económicas además de los daños a la flora y la fauna en la región. Los agricultores que habitan Bacanuchi y Arizpe ya no siembran frijol, chile verde y maíz; incluso los productores de queso en Baviácora tampoco elaboran este alimento porque los clientes dejaron de comprarlos por el temor de que estén contaminados con los metales tóxicos derramados en los ríos.<sup>4</sup> Por si fuera poco, se ha violado el derecho humano al agua a los habitantes de la región afectada, toda vez que el deterioro de la calidad del vital líquido impide el consumo humano y su uso en las actividades productivas.

De acuerdo con el informe “*Derrame de Sulfato de Cobre en el Río Bacanuchi, afluente del Río Sonora*”, luego del derrame, la Profepa revisó que la minera de Grupo México estuviera en cumplimiento de nueve permisos de impacto ambiental otorgados y de la NOM 159, que establece los requisitos de protección ambiental de los sistemas de lixiviación de cobre. Así mismo, se inició un juicio de Responsabilidad Ambiental para la reparación de los daños con: una multa de aproximadamente 40 millones de pesos, reparación equivalente a los efectos adversos ocasionados por el daño y en su caso la compensación, revisión exhaustiva por la Profepa, de todos los centros de producción de la empresa y muestreo y análisis de suelos en 22 sitios sobre el cauce seco del Arroyo Tinajas.

A cuatro años de esta tragedia, el gobierno federal la califica como el “*peor desastre ambiental en la historia minera de México*”. Sin embargo, no se han cumplido las principales promesas del Fideicomiso 80724 Río Sonora<sup>5</sup> que crearon la administración de Enrique Peña Nieto, Grupo México y la Operadora de Minas e Instalaciones Mineras, a fin de resarcir los daños ambientales, económicos y de salud. Por esta razón, los habitantes de 24 comunidades de Arizpe, Banámichi, Huépac, Aconchi, San Felipe, Baviácora y Ures exigen justicia y reparación del daño.

Julieta Lamberti, de la organización civil *Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación*(PODER), asegura que “*es una gran deuda del gobierno de Enrique Peña Nieto: la administración hizo responsable a la empresa de dientes para afuera, pero a la hora de la hora no cumplió*”.<sup>6</sup>

El 2 de febrero de 2017, sin consultar al Comité de Cuenca Río Sonora (CCRS) que desde 2014 arropó a parte de los afectados por el desastre ambiental y con al menos dos juicios de amparo en proceso de resolución, el Fideicomiso 80724 cerró. Los hizo sin transparentar los recursos, ni cumplir los compromisos para la remediación de los daños ocasionados por el derrame. Entre estos últimos estaba la creación de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica y Ambiental (UVEA), que se encargaría de remediar el daño causado por Grupo México atendiendo por 15 años a los afectados con daños en la salud y realizaría pruebas de toxicidad del

ambiente hasta 2029. Se destinaron 78 millones 885 mil 290 pesos a las acciones de atención y seguimiento médico de la UVEA, pero actualmente el edificio ubicado en el municipio de Ures está en obra negra y vandalizado.

Al inicio de la emergencia se prometieron 36 potabilizadoras de agua y sólo se instalaron cinco (en Arizpe, Baviácora y Ures, más dos móviles). Prometieron reubicar los pozos que abastecen agua potable y tampoco lo cumplieron. Se realizaron pagos únicos a los afectados por tomas de agua potable y actividades productivas; resarcimiento inequitativo que solamente benefició a prominentes productores y políticos por estar inscritos dentro del programa de fomento ganadero (PROGAN).<sup>7</sup> Asimismo, se entregaron tinacos con mala estructura y fueron abastecidos con agua contaminada.<sup>8</sup>

Fue en julio de 2017, cuando los habitantes de la zona afectada se enteraron que el dinero del fideicomiso se había acabado y también que Grupo México no aportaría más recursos, bajo la justificación de que la reparación de daños ya había concluido.

El derrame en el río Sonora es solo la punta del iceberg de la contaminación tóxica de los ríos mexicanos. De acuerdo con la Conagua, el 70 por ciento de los ríos nacionales presentan algún grado de contaminación, pero poco o nada se está haciendo para revertirlo y mucho menos para prevenirlo.<sup>9</sup>

La actividad minera en México, que tan altos réditos le deja a las empresas mexicanas y canadienses, no puede seguir realizándose sin un compromiso con la sustentabilidad ambiental y con la dignidad de los trabajadores mineros y los habitantes de las zonas afectadas por esta industria.

El accidente reciente ocurrido en la zona otomí de Hidalgo, al derrumbarse material pétreo en una mina de mármol, provocó 3 muertos, entre ellos, un joven de apenas 18 años que tenía solo un mes de estar trabajando en esta mina.

Estas tragedias, junto con lo ocurrido en Pasta de Conchos muchos otros ejemplos, es un claro llamado de atención para frenar la impunidad de los responsables de estos graves accidentes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta asamblea, el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y al titular del Poder Ejecutivo del estado de Sonora, para que, a través del principio de transparencia y máxima publicidad, publiquen un informe detallado sobre la atención y seguimiento a los efectos del derrame de 40 mil metros cúbicos de ácido sulfúrico de la mina Buenavista del cobre, propiedad de Grupo México, que contaminó los ríos Sonora y Bacanuchi el pasado 6 de agosto de 2014. Dicho informe tendrá como finalidad informar a la población sobre las sanciones, la medida en que se resarcieron los diferentes tipos de daños generados por el derrame y los riesgos a la salud que actualmente puedan existir a causa de la actividad de la empresa minera.

### **Notas**

1 Greenpeace México: <http://www.greenpeace.org/mexico/es/Noticias/2014/Agosto/Desastre-en-Sonora-La-gran-tragedia—La-gran-amenaza/>

2 Animal Político: <https://www.animalpolitico.com/2017/08/derrame-rio-sonora-estudio/>

3 Proceso: <https://www.proceso.com.mx/380541/multarancon40mdpamineradegrupo-mexico>

4 *Uniradio noticias*: <https://www.uniradionoticias.com/noticias/sonora/534821/abandonan-su-fuente-de-trabajo-por-contaminacion-de-rio-sonora.html>

5 Semarnat: <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/fideicomiso-rio-sonora>

6 Proceso <https://www.procesocommex545819/sonoracuatroanosdemaldicionminera>

7 Sagarpa <https://www.gob.mx/sagarpa/acciones-y-programas/componente-progan-productivo-2018>

8 *El Universal* <http://www.eluniversal.com.mx> estadosriosonoraenelabandono4anosdelderrametoxico

9 *Animal Político*: <https://www.animalpolitico.com/2017/07/acuiferos-contaminados-informe/>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de septiembre de 2018.

Diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro (rúbrica)